



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : LEY DEL CONSUMIDOR

Unidad Responsable : JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Funcionario Responsable : ACTUARIOS

Objetivo :

_ Tramite cuya finalidad es determinar la responsabilidad infraccional y/o civil de quienes hayan cometido una infracción a la Ley del Consumidor.

Inicio Tramite : Juzgado de Policía Local

Descripción del Trámite :

- 1) Tramitación destinada a determinar la responsabilidad, sea infraccional o civil, de quienes hayan cometido una infracción a la ley del consumidor.
- 2) Los interesados, podrán denunciar ante el tribunal las infracciones a la ley respectiva.
- 3) Este trámite se realiza de manera presencial en el tribunal.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A quienes denuncien infracciones a la Ley del Consumidor.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

- 1) Ingreso de denuncia particular.
- 2) Ingreso de la demanda civil.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Denuncia y/o demanda civil.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros No hay plazo

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

El costo es de : Solo debe considerar que si se presenta una demanda civil, deberá pagar el costo de la notificación de la demanda, valor variable dependiendo el lugar donde deba notificarse.

Horario de la Atención : Lunes de 13:30 a 17:00 horas; Martes a Viernes de 8:45 a 13:00 horas

Lugar de la Atención : Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, Av. Carrascal 4447

Fonos de Contacto : 228928520



Correo : jpl@quintanormal.cl